Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de setiembre de 2016, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, director general de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa**, director financiero**, Lic. Isabel Troche**, directora administrativa, **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales, **Lic. Justo Valdez**, director de Patrimonio, **Abg. Patricia Sánchez,** directora del Programa de Acompañamiento y Protección a Testigos y Víctimas en Procesos Penales, **Abg. Lourdes Garcete,** relatora fiscal, nombrados por Resolución F.G.E. N° 3222 de fecha 29 de junio de 2016, su modificatoria la Resolución F.G.E. n° 4019 de fecha 29 de julio de 2016, y la Resolución F.G.E. n° 4601/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Metodología de la Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las ofertas presentadas.
5) Recomendación de adjudicación.

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Justo Valdez, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	
SDA Paraguay S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 y 03. **Cumple.**
V & V S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 04 y 05. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 y 03. **Cumple.**
Oli Service S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 03 al 05. **Cumple.**
Shirosawa Company S.A.I.C.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 03 y 04. **Cumple.**
Docunet S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 03 y 04. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 al 04. **Cumple.**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 y 03. **Cumple.**
Printec S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 03 y 04. **Cumple.**
Megapar Ingeniería S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 06 y 07. **Cumple.**
Time S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 06 y 07. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia desde el 01/08/2016 hasta el 28/12/2016.	
SDA Paraguay S.A.	Presenta póliza Nº 007.1508.036889/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 20.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 10.549.998. Vigencia desde el: 01/08/2016 hasta el 08/01/2017, folios 23 al 25 – **Cumple.**
V & V S.A.	Presenta póliza Nº 56.1508.0000550.0000 de Panal Cía. de Seguros Generales S.A. – Monto asegurado: Gs. 20.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 4.965.000. Vigencia desde el: 29/07/2016 hasta el 05/01/2017, folios 07 al 17 – **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta póliza Nº 31.1508.0007383.0000 de Grupo General de Seguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 70.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 13.744.500. Vigencia desde el: 29/07/2016 hasta el 25/01/2017, folios 10 al 15 – **Cumple.**
Oli Service S.R.L.	Presenta póliza Nº 18.1508.0011634.0000 de Aseguradora Paraguaya S.A. – Monto asegurado: Gs. 20.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 12.340.944. Vigencia desde el: 29/07/2016 hasta el 31/12/2016, folios 28 al 37 – **Cumple.**
Shirosawa Company S.A.I.C.	Presenta póliza Nº 02.01508.4554/0000 y Endoso N.º 0001 de La Rural S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 40.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 19.999.999. Vigencia desde el: 29/07/2016 hasta el 28/12/2016, folios 19 al 26 – **Cumple.**
Docunet S.A.	Presenta póliza Nº 20.1508.0000986.0000 de Central S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 30.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 10.999.997. Vigencia desde el: 01/08/2016 hasta el 18/01/2017, folios 37 al 46 – **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta póliza Nº 007.1508.036884/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 30.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 12.187.029. Vigencia desde el: 29/07/2016 hasta el 04/02/2017, folios 23 al 25 – **Cumple.**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta póliza Nº 22.1508.12731/000 de Seguros Chaco S.A. – Monto asegurado: Gs. 10.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 4.342.832. Vigencia desde el: 29/07/2016 hasta el 05/01/2017, folios 04 al 12 – **Cumple.**
Printec S.A.	Presenta póliza Nº 007.1508.036878/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 20.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 10.489.999. Vigencia desde el: 29/07/2016 hasta el 15/01/2017, folios 05 al 07 – **Cumple.**
Megapar Ingeniería S.A.	Presenta póliza Nº 007.1508.036876/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 5.200.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 5.195.000. Vigencia desde el: 01/08/2016 hasta el 18/01/2017, folios 18 al 20 – **Cumple.**
Time S.R.L.	Presenta póliza Nº 02.01508.4552/0000de La Rural S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 8.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 4.695.000. Vigencia desde el: 01/08/2016 hasta el 20/01/2017, folios 13 al 17 – **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta.	
SDA Paraguay S.A.	Se constata en el Sipe la escritura de constitución de la empresa SDA Paraguay S.A., que en su artículo 13 establece: "…La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Presidente o del Vice-Presidente o del Gerente si lo hubiere…", además de se constata el Acta de Asamblea Nº 20 del 21 de abril de 2016, en la que es electo presidente el Sr. Federico Inocencio Frontanilla, quien se constituye en el firmante de la oferta, además se constata la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1412217 folio 16. **Cumple.**

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

V & V S.A.	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado por la firma V & V S.A. a favor del Sr. Alberto Esteban Caballero Colmán – Constancia N.º 1411864 – folio 20, quien se constituye en el firmante de la oferta, además presenta fotocopia de la cédula de identidad del mismo – folio 24.1. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Poder de Representación otorgado por la empresa Office Compu S.A. a favor del Sr. José Angel Galli Elizeche – folios 45 y 46, quien se constituye en el firmante de la oferta, además presenta fotocopia de la cédula de identidad del mismo – folio 47. **Cumple.**
Oli Service S.R.L.	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado por la firma Oli Service S.R.L. a favor de la Sra. Deyma Alice Ramírez López, quien se constituye en la firmante de la oferta, además presenta fotocopia de la cédula de identidad de la misma – Constancia N.º 1412248 – folio 01. **Cumple.**
Shirosawa Company S.A.I.C.	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado por la empresa Shirosawa Company S.A.I.C. a favor del Sr. Gustavo Martín Ascencio, quien se constituye en el firmante de la oferta, además se constata la copia de la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1411836 – folio 01. **Cumple.**
Docunet S.A.	Se constata en el Sipe el Poder General de Administración otorgado por la empresa Docunet S.A. a favor del Sr. Leonardo Carella, quien se constituye en el firmante de la oferta, además se constata la copia de la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1412227 – folio 01. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado por la empresa Data Systems S.A.E.C.A. a favor del Sr. Hugo Giménez Aguiar, quien se constituye en el firmante de la oferta, además se constata la copia de la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1412200 – folio 09. **Cumple.**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Se constata en el Sipe el Poder Especial para Licitación que otorga la firma HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., a favor de la Sra. Lorena Elina Aldama Ferreira, quien se constituye en la firmante de la oferta, además se constata la copia de la cédula de identidad de la misma – Constancia N.º 1412051 – folio 16. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe el Poder General de Administración y Disposición que otorga la firma Printec S.A., a favor del Sr. Raúl Fernando Heisecke, quien se constituye en el firmante de la oferta, además se constata la copia de la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1412008 – folio 08. **Cumple.**
Megapar Ingeniería S.A.	Presenta original del Acta de Directorio nº 06 en la que se resuelve otorgar la autorización al Ing. Julio Daniel Arrúa Gonzalez para que sea el representante y firmante para la presentación de ofertas – folio 16. No presenta documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. **NO CUMPLE**.
Time S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura de Modificación de los Estatutos Sociales de la empresa que su claúsula quinta quedó redactada de la siguiente forma: *"La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias en el carácter de Gerentes quienes podrán actuar en forma conjunta o indistintamente cualquiera de ellas…"*, se verifica además que las socias que conforman la empresa son la Sra. Nidia Vera Radice y la srta. Fátima Pérez Vera, quien se constituye en la firmante de la oferta, además se constata la cédula de identidad de la misma – Constancia N.º 1412365 – folio 12. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20.	
SDA Paraguay S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1412217, folio 16. **Cumple.**
V & V S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1411864, folio 20. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 05. **Cumple.**
Oli Service S.R.L.	Presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 07. **Cumple.**
Shirosawa Company S.A.I.C.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1411836, folio 01. **Cumple.**
Docunet S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1412227, folio 01. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1412200, folio 09. **Cumple.**
HPTI Sistemas y	Presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánche
Dir. de Protección a Testigo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

Equipamientos S.A.	limitaciones del art. 40 – folio 13. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1412008, folio 08. **Cumple.**
Megapar Ingeniería S.A.	Presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 12. **Cumple.**
Time S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1412365, folio 12. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante memorando nº 1826 de fecha 2 de setiembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Socios, Propietarios y/o Representante/s Legal/es	C.I.N.º
SDA Paraguay S.A.	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla (miembro de la sociedad)	751.212
	Federico Inocencio Frontanilla Riveros (miembro de la sociedad y firmante de la oferta)	524.067
	Luis Emilio Saguier Blanco (miembro de la sociedad)	840.481
V&V S.A.	Mirna Graciela Díaz González (miembro de la sociedad)	1.212.824
	Rosa Edelina Zárate Peña (miembro de la sociedad)	389.689
	Adriana Jara Alfonso (representante legal)	1.457.599
	Alberto Esteban Caballero Colmán (firmante de la oferta)	2.517.199
Office Compu S.A.	José Ángel Galli Elizeche (firmante de la oferta)	798.420
	Belinda M. Castillo de Petengil (miembro de la sociedad)	449.655
	Nélida Proust Brizuela (miembro de la sociedad)	347.167
Oli Service S.R.L.	José Caballero Paiva (miembro de la sociedad)	897.683
	Jorge Rodríguez Salcedo (miembro de la sociedad)	553.102
	Jorge Prette Chover (miembro de la sociedad)	651.693
	Deyma Alice Ramírez López (firmante de la oferta)	4.739.687
Shirosawa Company S.A.I.C.	Toshikazu Shirosawa (miembro de la sociedad)	373.438
	Toshiko Kobuchi (miembro de la sociedad)	456.031
	Gustavo Martín Ascencio (firmante de la oferta)	4.998.551
Docunet S.A.	Manuel Riera Domínguez (miembro de la sociedad)	2.196.181
	Manuel Riera Escudero (miembro de la sociedad)	354.393
	Alejandro Miskovic (miembro de la sociedad)	5.085.397
	Leonardo Carella (miembro de la sociedad y firmante de la oferta)	5.085.396
Bara Systems S.A.E.C.A.	José Manuel Flecha Cosp (miembro de la sociedad)	698.987
	Francisco Vicente Santa Cruz Segovia (miembro de la sociedad)	305.246
	Pablo Javier Santa Cruz Cosp (miembro de la	980.527

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bara
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

	sociedad)	
	Leticia del Pilar Cosp Acosta (miembro de la sociedad)	1.405.485
	María del Carmen Cosp de Santa Cruz (miembro de la sociedad)	440.169
	Juan Ruax Cosp (miembro de la sociedad)	137.403
	María Magdalena Cosp Fontclara (miembro de la sociedad)	232.968
	Sergio Gustavo Pérez Benítez (miembro de la sociedad)	394.226
	Hugo Giménez Aguiar (firmante de la oferta)	2.359.981
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Lorena Elina Aldama Ferreira (firmante de la oferta)	3.398.248
	Helder Ribeiro Pérez (miembro de la sociedad)	5.821.491
	Rosangela Aparecida Rizzo Pérez (miembro de la sociedad)	5.821.503
Printec S.A.	Raúl F. Heisecke (firmante de la oferta)	2.894.012
	Laurel Ferreira Cristaldo (miembro de la sociedad)	933.654
	Guillermo Ferreira Cristaldo (miembro de la sociedad)	894.111
Megapar Ingeniería S.A.	Julio Daniel Arrúa Ramíres (presidente de la sociedad)	415.113
	Juan Arrúa González (vicepresidente de la sociedad)	3.393.513
	Julio Daniel Arrúa González (director titular de la sociedad)	2.191.264
Time S.R.L.	Fátima Pérez Vera (firmante de la oferta)	1.088.695
	Nidia Modesta Vera Radice (miembro de la sociedad)	250.402

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el memorándum D.G.T.H. nº 5273/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes **SDA Paraguay S.A., V&V S.A., Office Compu S.A., Oli Service S.R.L., Shirosawa Company S.A.I.C., Docunet S.A., Data Systems S.A.E.C.A., HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., Printec S.A., Megapar Ingeniería S.A. y Time S.R.L.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos. A excepción de los señores Federico Inocencio Frontilla Riveros y Francisco Vicente Santa Cruz Segovia, miembros de la sociedad de las firmas SDA Paraguay S.A. y Data Systems S.A.E.C.A., respectivamente. Con respecto a los presupuestos del inciso b), se pudo constatar que los mismos figuran en la base de datos del SINARH, en los registros de la Universidad Nacional de Asunción, como docentes. Ante esta situación, el Comité considera pertinente aceptar las ofertas para pasar a la siguiente etapa de evaluación, en razón de los siguientes términos;

Primeramente, corresponde traer a colación lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública,* que establece cuanto sigue: ***"...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: "...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;..."***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo. Inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el ***inciso f)*** que dice: ***"...las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley..."***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley Nº 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03, tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, no serían aplicables a los docentes de la Universidad Nacional.

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trochi
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa Megapar Ingeniería S.A. no cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales, por lo cual su oferta es desestimada. Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Posteriormente el Comité de Evaluación de ofertas pasa al punto nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Precio Referencial:	3.469.777						
Item 1	**Fotocopiadora Multifunción digital de porte mediana**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**% Variac. c/ Referencial**	**Precio Total**
Printec S.A.	Unidad	77	Samsung	China	2.724.675	-21%	209.799.975
SDA Paraguay S.A.	Unidad	77	Samsung	Corea	2.740.259	-21%	210.999.943
Docunet S.A.	Unidad	77	Xerox	EE.UU.	2.857.142	-18%	219.999.934
Data Systems S.A.E.C.A.	Unidad	77	Canon	China	3.165.462	-9%	243.740.574
Oli Service S.R.L.	Unidad	77	Brother	China	3.205.440	-8%	246.818.880
Office Compu S.A.	Unidad	77	Lexmark	China	3.570.000	3%	274.890.000
Shirosawa Company S.A.E.C.	Unidad	77	Kyocera	Japón	5.194.805	50%	399.999.985

La oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa Printec S.A. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

(a) Capacidad financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS a) **Coeficiente de liquidez: Ratio de Liquidez:** Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015). b) **Coeficiente de Solvencia: Ratio de Endeudamiento**: Pasivo total/Activo total. No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015). c) **Rentabilidad: Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. **El promedio en los últimos 3 años** (2013, 2014 y 2015), **no deberá ser negativo.**	**Cumple – Ver anexo 2**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta**.	Demuestra a través de la escritura de constitución de la sociedad (constancia sipe nº 1412008 – folio 8), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1998. **Cumple**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1
Experiencia: **Para el ítem n° 1:** copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, tales como fotocopiadoras, fotocopiadoras multifuncionales, impresoras u otros equipos de impresión, acompañado de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y	**Cumple**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1.

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bu[illegible]
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.					
Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	**Cumple**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1.

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Del análisis del catálogo adjuntado por la empresa, con su oferta, se desprende que se requiere complementar la información en el descripto, a fin de evaluar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. En este sentido, el comité de evaluación solicita por nota n° 140 de fecha 1 de setiembre del corriente, las aclaraciones respectivas. La empresa Printec S.A., da cumplimiento a lo solicitado, mediante la nota de fecha 1 de setiembre de 2016.

Descripción del bien	Especificaciones técnicas	PRINTEC S.A.
Marca		SAMSUNG
Modelo		SL-M4072FD
Detalles	Funciones mínimas: Copiadora, impresora, escáner y fax (fax opcional).	Cumple
	Velocidad mínima de 23 ppm, como mínimo	Cumple
	Cristal de exposición: tamaño oficio como mínimo.	Cumple
	Resolución de impresión 600x600 dpi como mínimo.	Cumple
	Capacidad de bandeja: bandeja principal: 250 hojas como mínimo.	Cumple
	Ciclo de impresión: 30.000 páginas al mes como mínimo.	Cumple
	Cartucho de tóner adicional: original de alto rendimiento, mínimo 11.000 impresiones. Se aceptaran equipos que cuenten con tóner y cilindro en kit o equipos con tóner y cilindro por separado.	Cumple
	Certificaciones ISO, UL, certificaciones similares (no descalificativo).	Cumple
	Garantía un año como mínimo, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia onsite por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos del Ministerio Publico al proveedor y viceversa.	Cumple
	Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberá corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la institución, la asistencia técnica especializada, se exige y será un requisito indispensable que el fabricante de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más centros autorizados de servicios (CAS) del país, así como la disponibilidad de partes y repuestos del modelo.	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Printec S.A. para éste ítem.

Precio Referencial:	2.417.500						
Ítem 2	**Reloj Marcador Biométrio**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**% Variac. c/ Referencial**	**Precio Total**
Time S.R.L.	Unidad	40	Seytec	China	1.775.000	-27%	71.000.000
V&Z S.A.	Unidad	40	HF	China	1.797.500	-26%	71.900.000
PTI Equipamientos y Sistemas S.A.	Unidad	40	Zkteco	China	2.171.416	-10%	86.856.640

Para el ítem n° 2, la oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa Time S.R.L. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Alvarez
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones.

(a) Capacidad financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS a) **Coeficiente de liquidez: Ratio de Liquidez:** Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015). b) **Coeficiente de Solvencia: Ratio de Endeudamiento**: Pasivo total/Activo total. No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015). c) **Rentabilidad: Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. **El promedio en los últimos 3 años** (2013, 2014 y 2015), **no deberá ser negativo.**	**Cumple – Ver anexo 2**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta**.	Demuestra a través de la escritura de constitución de la sociedad (constancia sipe nº 1412365 – folio 12), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1989. **Cumple**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1
Experiencia: **Para el ítem n° 2:** copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, tales como: relojes marcadores biométricos, u otros equipos de control de acceso de personas, acompañado de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que	**Cumple**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1.

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Fernández
Director Logístico
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.					
Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	**Cumple**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1.

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, evaluadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público, mediante la nota D.T.I.C. n° 457 de fecha 6 de setiembre del corriente, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis mencionado, el cual forma parte del presente informe de evaluación.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Time S.R.L. para éste ítem.

Precio Referencial:	54.824.000						
Item 3	**Software de Administración Centralizada**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**% Variac. c/ Referencial**	**Precio Total**
Time S.R.L.	Unidad	1	Fytec	Paraguaya	22.900.000	-58%	22.900.000
V & V S.A.	Unidad	1	Infogroup Security	Nacional	27.400.000	-50%	27.400.000

Para el ítem n° 3, la oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa Time S.R.L. A continuación se realiza el análisis del precio ofertado con respecto al costo referencial. El precio ofertado se encuentra por debajo del 30% del precio previsto por la Convocante. En este sentido, en conformidad a la Resolución DNCP nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución nº 1.173/16 en la que se establece: *"…Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea* ***superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial****, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación…"* (el resaltado es nuestro), el comité de evaluación procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio unitario, **por nota n° 141** de fecha 01 de setiembre de 2016, a la empresa Time S.R.L., recibida en fecha 01 de setiembre de 2016.

La empresa Time S.R.L., ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de costo del producto, soporte técnico y gastos impositivos.

A criterio del Comité de Evaluación, la firma demuestra, con la información presentada, que los precios son de ejecución posible.

Seguidamente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Pablo Varela
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Quirio F. Báez
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

(b) Experiencia

Experiencia: **Para el ítem n° 3:** copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, tales como: software de administración de datos, u otros programas informáticos, acompañado de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	**Cumple**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1.

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, evaluadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público, mediante la nota D.T.I.C. n° 457 de fecha 6 de setiembre del corriente, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis mencionado, el cual forma parte del presente informe de evaluación.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones evaluados y analizados en el ítem n° 2, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Time S.R.L. para éste ítem.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", en el objeto de gasto 540 *"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"* y 570 *"Adquisición de activos intangibles"*, por la suma de Gs. 421.000.000 (guaraníes cuatrocientos veintiún millones) según el CDP n° 519/2016.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas **Printec S.A. y Time S.R.L.** reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n° 11/2016 "Adquisición de equipos de oficina, software y otros", **por la suma total de Gs. 303.699.975 (guaraníes trescientos tres millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco),** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Printec S.A.:** la suma de Gs. 209.799.975 (guaraníes doscientos nueve millones setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco):

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio Referencial	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	Fotocopiadora Multifunción digital de porte mediana	Unidad	77	3.469.777	Unidad	Samsung	China	2.724.675	209.799.975
						Total Oferta Gs.			**209.799.975**

- **Time S.R.L.:** la suma de gs. 93.900.000 (guaraníes noventa y tres millones novecientos mil):

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio Referencial	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
2	Reloj Marcador Biométrio	Unidad	40	2.417.500	Unidad	Seytec	China	1.775.000	71.000.000
3	Software de Administración Centralizada	Unidad	1	54.824.000	Unidad	Fytec	Paraguaya	22.900.000	22.900.000
						Total Oferta Gs.			**93.900.000**

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:15 hs, se levanta la sesión, firmando el presente acta los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. nº 3222/2016, su modificatoria la Resolución F.G.E. nº 4019/2016, y la Resolución F.G.E. n° 4601/2016, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público